

Informe de auditoría de cuentas anuales

A la Asamblea General de Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Galicia - AFAGA:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de **Asociación de Familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Galicia - AFAGA** (la "Asociación") que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. La Junta Directiva es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Asociación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación (véase nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la **Asociación** al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. La Asociación, cuyas actividades tienen por objeto mejorar la calidad de vida de los enfermos/as de Alzheimer u otras demencias neurodegenerativas y de sus familiares, careciendo de ánimo de lucro, obtiene la mayor parte de sus ingresos de contratos con Administraciones Públicas (los cuales representan, aproximadamente un 58% de los ingresos del ejercicio 2013), y subvenciones y donaciones concedidas por distintas Administraciones Públicas (los cuales representan, aproximadamente un 15% de los ingresos del ejercicio 2013). Las cuentas anuales de la Asociación deben interpretarse teniendo en cuenta esta circunstancia.

BDO Auditores S.L.



Jorge Montoya Arana
Socio-Auditor de Cuentas

Vigo, 5 de noviembre de 2014

